

ACTA DE FALLO

**Licitación Pública Local Sin Concurrencia Del Comité Número DG-ITJMMPYH-12/19 – SEGUNDA VUELTA
“SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINAS”**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del 12 de abril del 2019 dos mil diecinueve, en el Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez en adelante “EL INSTITUTO”, ubicado en Camino Arenero No. 1101, Colonia El Bajío, de esta ciudad, se reunieron los representantes de la Unidad de Compras, cuyos nombres y firmas se citan al final de la presente acta, con objeto de emitir fallo de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia Del Comité Número DG-ITJMMPYH-012/19 – SEGUNDA VUELTA “SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINAS”, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante, “LA LEY”, y demás relativos, así como lo previsto en las bases de la convocatoria. -----

Como consta en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, celebrado el día 04 de abril de 2019, se recibieron las propuestas de los licitantes, mismos que se describen en el siguiente orden:-----

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPUESTAS.
01	COMERCIALIZADORA GARCAR S.A. DE C.V.
02	GRUPO CORTILUM S.A. DE C.V.
03	NOAH MARTINEZ GARCIA
04	COMERCIALIZADORA ANTONIO LUIS S DE RL DE CV.

Dichas proposiciones fueron objeto de evaluación, obteniéndose los siguientes:

RESULTADOS

De conformidad con el artículo 66 de “LA LEY” y el numeral 7 “**CRITERIOS ESPECIFICOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**”, de las bases a la convocatoria, la convocante presenta la evaluación legal (administrativa) y técnica de cada una de las propuestas presentadas relativas a la presente licitación expresando los motivos de incumplimiento sustentados en los puntos de las bases de la convocatoria, cabe señalar que únicamente se tendrán por reproducidos los apartados o numerales de la convocatoria que al presentar error u omisión afecten la solvencia de la proposición. -----

El siguiente licitante **GRUPO CORTILUM S.A. DE C.V. No cumple con la evaluación Legal** por lo tanto no es susceptible de analizar su propuesta técnica ni económica de conformidad con lo siguiente:

No cumple con lo solicitado en el Numeral **5.1. inciso g) Requisitos Legales y Obligatorios que afectan la participación contenidos en las bases de la licitación, en virtud de que no presenta o acredita lo siguiente:**

- g) Adjuntar comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses a nombre del “LICITANTE”; si es persona física, podrá presentar un comprobante a nombre de un ascendiente en primer grado de consanguinidad si vive en el mismo domicilio. Se aceptarán como comprobante de domicilio alguno de los siguientes documentos: recibo de energía eléctrica, de agua potable, de gas, de servicio de teléfono o de internet, o estado de cuenta bancario. La copia deberá ser del documento completo, siempre en apego a lo estipulado por la legislación en materia de protección de datos personales.

Una vez analizados cuantitativamente y cualitativamente los documentos legales obligatorios que afectan la participación de los licitantes; se determinó que cumplieron con la totalidad de los requisitos administrativos y legales los siguientes licitantes: **COMERCIALIZADORA GARCAR S.A. DE C.V., NOAH MARTINEZ GARCIA, y COMERCIALIZADORA ANTONIO LUIS S DE RL DE CV.**, los cuales cumplen legal-administrativa en su totalidad, por lo que son susceptibles de evaluación técnica conforme a los siguientes

Xamath & Paece

I. **Resultados de la Evaluación Técnica** -----

1. De acuerdo con lo establecido en artículo 66 numeral 1 en correlación con la fracción I del artículo 69 de “La Ley” y el criterio de **Evaluación binario especificado** en las bases de “La Licitación” y previo al análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, las evaluaciones a las propuestas técnicas fueron realizadas por el representante del área requirente, el **C. Al Jonatán González Moreno**, Coordinador de Comunicación y Difusión Social del Instituto Tecnológico Mario Molina Pasquel y Henríquez.
 - a. De la propuesta técnica recibida por el licitante **COMERCIALIZADORA GARGAR S.A. DE C.V.**, para la partidas 1 el área técnica realizó la revisión cuantitativa y cualitativa de la información, determinando el siguiente resultado: **CUMPLE** con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, por lo que es susceptible de ser analizada económicamente.
 - b. De la propuesta técnica recibida por el licitante **NOAH MARTINEZ GARCIA**, para la partidas 1 el área técnica realizó la revisión cuantitativa y cualitativa de la información, determinando el siguiente resultado: **CUMPLE** con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, por lo que es susceptible de ser analizada económicamente.
 - c. De la propuesta técnica recibida por el licitante **COMERCIALIZADORA ANTONIO LUIS S DE RL DE CV**, para la partida 1 el área técnica realizó la revisión cuantitativa y cualitativa de la información, determinando el siguiente resultado: **CUMPLE** con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, por lo que es susceptible de ser analizada económicamente.

Resultados de la Evaluación Económica -----

1. En términos de la información y resultados contenidos en la evaluación económica realizada, misma que forma parte integral del presente documento, se emite el presente fallo, con base en la evaluación legal (administrativa), técnica (Dictamen) y Evaluación Económica, se adjudican las partidas a los licitantes de la siguiente manera:
 1. **Se Adjudican** al licitante **NOAH MARTINEZ GARCIA MORA** la totalidad de las partidas de “La Licitación”, toda vez que de conformidad con la información sustentada en la evaluación legal, técnica y económica, la proposición del licitante resultó solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria de “La Licitación” y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y además ofertan el precio más conveniente para “EL INSTITUTO”.

La adjudicación del contrato se realizará en los siguientes términos:

Part.	U.M.	Cant.	Descripción												
			Suministro e instalación de 42 pzas de Cortina enrollable tipo BlackOut (273.235 m2) instalada en la “DOMICILIO” del Instituto de la siguiente manera:												
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Espacio</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Laboratorio Planta Baja</td> <td>3 Piezas de 3.05x2.70mts</td> </tr> <tr> <td>Recursos Humanos</td> <td>3 Piezas de 3.05x2.70mts</td> </tr> <tr> <td>Vinculación</td> <td>2 Piezas de 3.05x2.70mts</td> </tr> <tr> <td>Sala de Gobierno</td> <td>2 Piezas de 3.05x2.70mts</td> </tr> <tr> <td>Dirección Académica</td> <td>1 Pieza de 1.30x2.70mts</td> </tr> </tbody> </table>	Espacio	Descripción	Laboratorio Planta Baja	3 Piezas de 3.05x2.70mts	Recursos Humanos	3 Piezas de 3.05x2.70mts	Vinculación	2 Piezas de 3.05x2.70mts	Sala de Gobierno	2 Piezas de 3.05x2.70mts	Dirección Académica	1 Pieza de 1.30x2.70mts
Espacio	Descripción														
Laboratorio Planta Baja	3 Piezas de 3.05x2.70mts														
Recursos Humanos	3 Piezas de 3.05x2.70mts														
Vinculación	2 Piezas de 3.05x2.70mts														
Sala de Gobierno	2 Piezas de 3.05x2.70mts														
Dirección Académica	1 Pieza de 1.30x2.70mts														

01	SERV	01	Dirección Planeación	1 Pieza de 3.05x2.70mts
			Recepción DG	2 Piezas de 1.00x2.70mts 1 Pieza de 1.30x2.70mts
			Sala de Juntas	1 Pieza de 3.05x2.70mts
			Academia	1 Pieza de 3.05x2.70mts 1 Pieza de 1.30x2.70mts
			Contabilidad	1 Pieza de 3.05x2.70mts 1 Pieza de 1.30x2.70mts
			Planeación	2 Piezas de 3.05x2.70mts
			Compras	2 Piezas de 3.05x2.70mts
			Control Escolar	2 Piezas de 3.05x2.70mts
			Fondo Revolvente	2 Piezas de 3.05x2.70mts
			Órgano de Control	1 Pieza de 3.05x2.70mts 1 Pieza de 1.40x2.70mts
			Servicios Generales	3 Piezas de 3.05x2.70mts 1 Pieza de 1.40x2.70mts
			Pasillo Comedor	2 Piezas de 1.00x1.75mts 1 Pieza de 1.30x1.75mts
			Sistemas	2 Piezas de 3.05x1.00mts
			Dirección General	2 Piezas de 3.05x2.70mts 1 Pieza de 1.40x2.70mts

Por lo anterior, dicho documento forma parte íntegra de la presente acta de fallo, así como anexo Económico que presenta el Licitante, así mismo su propuesta económica es por la cantidad de: **\$136,345.70 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 70/100 M.N. IVA INCLUIDO).** -----

No habiendo más que manifestar, se procede a cerrar la presente acta siendo las 12:40 dice horas con cuarenta minutos del día 12 doce de abril del 2019 dos mil diecinueve, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron.

Por la Unidad Centralizada de Compras:

C. Ricardo Ramos Dueñas
Director de Administración y Finanzas del
ITJMMPYH

C. Xochitl Cordero Estrada
Comprador del ITJMMPYH